



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, septiembre 27 de 2017.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Décimo Primera Sesión Ordinaria** realizada el día **26 de setiembre de 2017**, al considerar el Expte. **D-130-17 D.E. A-6457-17 SOTGIA HILDA** – Renuncia a su puesto de trabajo para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ ----- 12.645,48 (pesos Doce mil seiscientos cuarenta y cinco c/48 ctvos), a favor de la Sra. Hilda Sotgia, en concepto de la liquidación correspondiente a la licencia anual y licencia no gozada, año 2015 – al IPS \$ 752,74 (pesos Setecientos cincuenta y dos c/74 ctvos), al IOMA \$ 277,94 (pesos Doscientos setenta y siete c/94 ctvos), que no fuera contabilizada en el ejercicio 2015, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

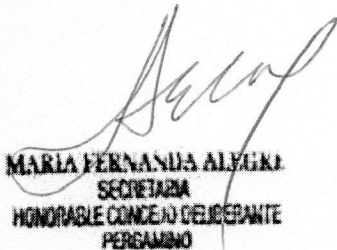
ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en las siguientes partidas ----- presupuestarias:

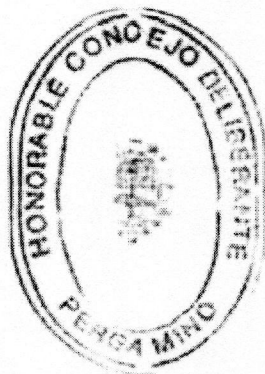
- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda - fuente Financiamiento 110
- Programa 92.00.00 Deuda flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

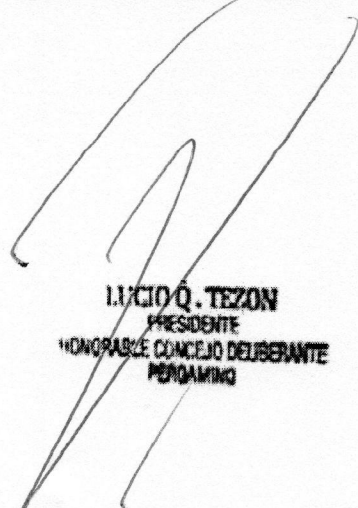
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8680/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO